



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación¹,
Veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2019-00556-00
Proceso	Verbal de restitución (leasing)
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	CUBIKO TRANSPORTES S.A.S.
Asunto	Ordena Oficiar

Se recuerda que desde el año pasado se presenta suspensión del proceso en razón de la reorganización al que se sometió la sociedad demandada.

Dado lo anterior, y a efectos de establecer la continuidad de la litis, se dispone oficiar al promotor de la reorganización para que de cuenta del estado de la litis. Expídase comunicación por secretaría-.

CÚMPLASE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ

JUEZ

¹ Acto legislativo nro. 001 de 2021

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb7aa8a4c7426797fd24f0fe00b46e4c29d3c499db362a430a505277caf0b777**

Documento generado en 23/02/2023 05:24:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>